



Resolución No. 018-CIG-2022

Sociólogo
Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 87 - ordinaria realizada el 25 de febrero de 2022, al tratar el primer punto del orden del día, respecto del "Premio Manuela Espejo 2022"; **resolvió:** que en el término de 2 días la Secretaria de Inclusión Social corrija los errores evidenciados en el informe de pre calificaciones del "Premio Manuela Espejo, incluidas todas las observaciones realizadas, y se remita el informe rectificado a esta Comisión.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 087 - ordinaria, de 25 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	SCIG	2022-02-25	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-02-25	